



RESOLUCIÓN N° 764 /2016

POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LICENCIAS (MPL).

Asunción, 18 de Mayo de 2016

VISTO: La Nota SDNV N° 112/2016 de la Subdirección de Normas de Vuelo, el Memorandum PEL N° 63/2016 de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico, y el Dictamen N° 827/2016, de la Asesoría Jurídica, (Expdte. DINAC N° 00593/2016) y,

CONSIDERANDO: Que, el Gerente de Licencias al Personal Aeronáutico solicita la aprobación del Manual de Procedimientos de Licencias (MPL) Primera Edición – Año 2016.

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo eleva el expediente para los fines correspondientes.

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el Manual de Procedimientos de Licencias (MPL).

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar, el Manual de Procedimientos de Licencias (MPL), que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° Comunicar, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General



DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

DBA/